mrd de dho Sr Gouer.or desta villa fue recue
rido en veinte y nueve deste dho mes y año
que mando remitir a este ayuntam.to y aui
endose visto en el y conferido todo lo
en dha com.on motiuado: dijeron que esta villa
no solamente tiene ganada prouis.on de su mag.d
y Sres de su Real Consejo de hazda para no pagar
el seruicio de los Lientos en la thesoreria de dha
villa de villanueba de los ynfantes que esta en
posesion de lleuar a la thesoreria de la Ciud.d de murcia
este efecto desde el año de mill y seis.tos y sesenta y dos
sin que los diez y seis años asta el presente ninguno
de los administradores de Rentas Reales de dha
nueba de los ynfantes ayan echo no bedad
por estar requerido con dha Real prouis.on obede
cida y mandada cumplir y tomado trasl.do
della como consta de la original de que tomo
Razon Garcia Yañez contador que hera de la
mesa mral. y que de presente lo es y a mayor
abundamiento requieren a los Sres Gouer.or con la
dha Real prouis.on para que la mande cumplir
sobre que protesta esta villa todo lo que le
combenga pues en su virtud mientras
su mag.d y Sres de su Real Cons.o de hazienda